



DURANGO

GRUPO MÉDICO JURÍDICO

JURISDICCIÓN LABORAL EN MATERIA EN SEGURIDAD SOCIAL: INCAPACIDAD PERMANENTE

Escuela de formación
GMJD



DURANGO
GRUPO MÉDICO JURÍDICO

A través del curso se pretende realizar una explicación de la Jurisdicción laboral en materia de la Seguridad Social, atendiendo a los requisitos, tipos y procedimiento médico - jurídico.

1. Distinción entre ambos conceptos: incapaz y discapacitado.
2. Reglas procedimentales: Ley de Jurisdicción Social.
3. Incapacidad Permanente:
 - 3.1. Diferencias con la Incapacidad Temporal.
 - 3.2. Requisitos (cotización).
 - 3.3. Profesión habitual.
 - 3.4. Tipos.
 - 3.5. Procedimiento y plazos.
 - 3.6. Casos especiales: Clases pasivas.
 - 3.7. Papel del médico-perito.